

ADENDA No. 2. DEL 08 DE AGOSTO DE 2023 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS, DEL BANCO DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, PUBLICADA EL 17 DE JULIO DE 2023.

1. OBJETO

Invitar, en el marco de la implementación de la Política Nacional de Drogas, la presentación de proyectos por parte de **los resguardos indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras, raizales, afrocolombianas y palenqueras, así como entidades sin ánimo de lucro** al Banco de Proyectos de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio de Justicia y del Derecho, en el marco del convenio de cooperación internacional No. 965 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC.

ASPECTOS A MODIFICAR

PRIMERO: Con relación al numeral 4 de los términos de referencia **“4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA BANCO DE PROYECTOS DPDAR AÑO 2023”**, se modifica lo siguiente:

Fase II: *“Recepción de proyectos de los proponentes en el marco de los ejes temáticos establecidos en la convocatoria”*: se amplía el plazo para la recepción de proyectos hasta el **10 de agosto de 2023 a las 4:00 P.M.**

Fase IV: *“Publicación del listado de proyectos que cumplen con los requisitos mínimos habilitantes”*: se modifica la fecha para esta publicación, quedando para el **15 de agosto de 2023.**

Fase V: *“Jornada virtual en la cual se resuelvan las dudas de los proponentes que pudieran llegar a generarse con ocasión de la convocatoria, VER NOTA 2”*: se modifica la fecha para esta jornada, quedando para el **16 de agosto de 2023 de 9:00 A.M. a 11:00 A.M.**

Fase VI: *“Publicación lista de proyectos viabilizados y elegibles”*: se modifica la fecha para esta publicación, quedando para el **28 de agosto de 2023.**

Fase VII: *“Jornada virtual en la cual se resuelvan las dudas de los proponentes que pudieran llegar a generarse con ocasión de estas evaluaciones de viabilidad. VER NOTA 2”*: se modifica la fecha para esta jornada, quedando para el **29 de agosto de 2023 de 2:30 P.M. a 5:00 P.M.**

Fase VIII: *“Socialización del proceso contractual con los proponentes seleccionados cuyos proyectos resultaron elegibles, para dar a conocer los requisitos para la firma de los memorandos de acuerdo y el alcance de la asistencia y el acompañamiento técnico que se les brindará”*: se modifican las fechas para

estas actividades, para ser desarrolladas del **29 de agosto al 1 de septiembre de 2023**.

Fase IX: “*Suscripción de memorando de acuerdo, y revisión y aprobación de las garantías constituidas por parte de los proponentes. Se modifican las fechas para esta actividad, para ser desarrolladas del 1 de septiembre al 21 de septiembre de 2023.*”

Por lo anterior, el numeral 4 “**CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA BANCO DE PROYECTOS DPDAR AÑO 2023**” de los términos de referencia queda así:

FASE	ACTIVIDAD	FECHA
I	Publicación de la convocatoria en la página web del Observatorio de Drogas de Colombia –ODC- y en la página web de UNODC	17 DE JULIO DE 2023
II	Recepción de proyectos de los proponentes en el marco de los ejes temáticos establecidos en la convocatoria	DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 4:00 PM
III	Jornada virtual para atender consultas de los interesados y/o proponentes y dar respuestas sobre la convocatoria.	19 DE JULIO DE 2023 DE 9:00 AM A 12:00 M
IV	Publicación del listado de proyectos que cumplen con los requisitos mínimos habilitantes.	15 DE AGOSTO DE 2023
V	Jornada virtual en la cual se resuelvan las dudas de los proponentes que pudieran llegar a generarse con ocasión de la convocatoria.	16 DE AGOSTO DE 2023 DE 9:00 AM A 11:00 AM
VI	Publicación lista de proyectos viabilizados y elegibles.	28 DE AGOSTO DE 2023
VII	Jornada virtual en la cual se resuelvan las dudas de los proponentes que pudieran llegar a generarse con ocasión de estas evaluaciones de viabilidad.	29 DE AGOSTO DE 2023 DE 2:30 PM A 5:00 PM
VIII	Socialización del proceso contractual con los proponentes seleccionados cuyos proyectos resultaron elegibles, para dar a conocer los requisitos para la firma de los memorandos de acuerdo y el alcance de la asistencia y acompañamiento técnico que se les brindará.	29 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023
IX	Suscripción de memorando de acuerdo, y revisión y aprobación de las garantías constituidas por parte de los proponentes.	DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 21 SEPTIEMBRE DE 2023

X	Implementación de los proyectos elegibles.	DESDE LA APROBACIÓN DE GARANTÍAS HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023
XI	Cierre de ejecución de proyectos.	DICIEMBRE 15 DE 2023

Nota aclaratoria:

Toda vez que se han ampliado los plazos para la presentación de propuestas, el proponente que haya remitido su propuesta tendrá la posibilidad de mejorarla y se tendrá en cuenta la última versión enviada al correo destinado para ello dentro de los términos de referencia.